

CERTIFICACIÓN DE ALZAMIENTOS Y CANCELACIONES

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio suscrito, certifica que; por Escritura Pública de Repertorio Notarial N° 14048-2022, de fecha 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago, del notario Claudia Gomez, se canceló el saldo de precio de la inscripción que a continuación se señala:

- **Fs. 12669 vta N° 11726 año 2022**, Registro de Propiedad.

Drs: \$4.000

San Miguel, 08 de junio de 2022.



RXD3-46X4C-28



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.
Verifique su validez en www.veridoc.cl.
Verifique con el código RXD3-46X4C-28

COPIA DE INSCRIPCION
Año 2022

C/ 61893
MC/JG/AA.
COMPROVENTA
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA
A
SANTILLANA SpA
Rep. N° 12407

N°11726

San Miguel, a ocho de Junio del año dos mil veintidos. **SANTILLANA SpA**, rol único tributario número setenta y siete millones doscientos veintitrés mil trescientos sesenta y tres guion nueve, con domicilio en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea; es dueña de la propiedad ubicada en **calle Combarbalá** número cero setecientos treinta y nueve, que corresponde al sitio cinco de la manzana N-dos, del plano de loteo respectivo, de la comuna de La Granja, rol de avalúo N° 5188-5, que deslinda: al **Norte**, en doce coma cincuenta metros con Avenida Combarbalá; al **Sur**, en doce coma cincuenta metros, con sitio nueve; al **Oriente**, en cuarenta y seis coma noventa y cinco metros, con sitio seis; y al **Poniente**, en cuarenta y seis coma cincuenta y ocho metros, con sitio cuatro.

La adquirió por compra a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, del mismo domicilio de la titular, según escritura pública otorgada en la Quincuagésima Notaría de Santiago de Claudia Marcela Gómez Lucares, con fecha 01 de abril del año 2022, repertorio notarial N°14047; por el precio seis mil cuatrocientas setenta y siete coma treinta y seis Unidades de Fomento (**UF. 6477,36**), pagadero en la forma estipulada en la escritura. El título anterior está inscrito a **Fojas 15915 vta., Número 14906 del Año 2017.** Requiere: **SANTILLANA SpA.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE CON ESTA FECHA SIN QUE TENGA AL MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIA.- SAN MIGUEL, 8 DE JUNIO DE 2022.-

Drs.\$4600.-



RXC4-3MJVE-40



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.
Verifique su validez en www.veridoc.cl.
Verifique con el código RXC4-3MJVE-40